



ACTA N° 1707

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, / bajo la Presidencia de su titular Dr. Oscar Inocencio De Nardo, los señores Ministros doctores Ariel Gustavo Coll, Jorge Gerardo García Cabello y Jorge Talagñis Urquiza, para considerar: PRIMERO: Oficial Mayor Sofía Irene Cubilla de/ Redondo, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 6814/88-Sec.Adm.y // Sup.). Visto la nota aludida y la certificación médica acompañada; atento a lo establecido en el Art. 22° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera la presentante // desde el día 17 al 31 del mes de octubre ppdo. del corriente año, inclusive. / SEGUNDO: Visita de Cárcel y Establecimientos de Seguridad. Atento a lo dispues to en el Art. 27, inc. 16° de la Ley N° 521/85, ACORDARON: Realizar la segunda visita de Cárcel y Establecimientos de Seguridad del año, el día 1° de diciem bre del año en curso, la que dará comienzo a las 08:30 horas. TERCERO: Inspección de Juzgados, Ministerios Públicos y demás dependencias judiciales. Atento a lo dispuesto por el Art. 27, inc. 9° de la Ley N° 521/85 y sus modificato-// rias, ACORDARON: Realizar a partir del día 17 del corriente mes y año, la inspección de Juzgados y demás dependencias judiciales de la Primera y Segunda // Circunscripción Judicial, autorizando a la Presidencia a designar las comision es respectivas y encomendar al señor Procurador General la de los Ministerios Públicos. CUARTO: Comisión Municipal de Folklore -Pirané- s/pedido donación de trofeo (Nota N° 6797/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada por la cual/ la citada Comisión, solicita la donación de un (1) trofeo para ser adjudicado/ como premio a los ganadores del Certamen de Delegaciones Municipales y a los / representantes de la Provincia de Formosa en el Pre-Cosquín'89 que participa-/ rán en el XXIII Festival Provincial del Folklore, a llevarse a cabo en la loca lidad de Pirané los días 9, 10 y 11 del mes de diciembre próximo; y consideran do justificado el aporte de este Tribunal, ACORDARON: Disponer la entrega de / un (1) trofeo a los organizadores del XXIII Festival Provincial del Folklore,/ a los fines expresados en la solicitud. QUINTO: Oficial Mayor Escolástica Mén dez Ramos de Pavón s/renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación/ voluntaria (Nota N° 6.881/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, me diante la cual la citada agente adjunta copia de la Resolución N° 03052/88 de/

///..

//..la Caja de Previsión Social de la Provincia, por la que se le otorga el beneficio de la jubilación voluntaria, presentando -por tales razones- su renuncia al cargo a partir del 1° de diciembre próximo y solicitando asimismo se le abone lo que en concepto de vacaciones no gozadas y/o cualquier otro emolumento le pudiere corresponder; atento a lo informado por Secretaría, ACORDARON: / 1°) Aceptar la renuncia presentada por la Oficial Mayor Escolástica Méndez Ramos de Pavón, disponiéndose su baja a partir del día 1° de diciembre del corriente año. 2°) Disponer que por la Dirección de Administración se liquide y pague a la presentante: a) el importe correspondiente a un mes de sueldo actual por todo concepto, en relación al tiempo trabajado durante el corriente año, por vacaciones no gozadas, conforme al cargo presupuestario en que revista; b) cualquier otro emolumento que le pudiere corresponder. SEXTO: Oficial / Mayor Ramona Colombo de Suárez, solicita justificación de inasistencias (Nota/ N° 6878/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida y la certificación médica adjunta; atento a lo normado en el Art. 28° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera la presentante desde el día 18 de octubre ppdo. hasta el 4 del mes y año en curso, inclusive. SEPTIMO: Juez de Paz de Menor Cuantía de Estanislao del Campo Dr. Lorenzo Jacobo Boonman s/pedido donación premio (Nota N° 6897/88-Sec.// Adm.y Sup.). Visto la nota aludida por la cual el magistrado de figuración en el epígrafe, solicita la donación de un premio para ser adjudicado al mejor alumno de la Escuela Provincial de Nivel Medio de esa localidad; considerando justificado el aporte de este Tribunal, ACORDARON: Donar un juego de lapiceras a la Dirección del Establecimiento educacional de referencia, a los fines expresados. OCTAVO: Auxiliar Principal Técnico Aníbal Manuel Lusena s/renuncia / para acogerse a los beneficios de la jubilación voluntaria (Nota N° 6880/88-// Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada, mediante la cual el citado agente adjunta copia de la Resolución N° 03016/88 de la Caja de Previsión Social de la Provincia, por la que se le otorga el beneficio de la jubilación voluntaria, presentando -por tales razones- su renuncia al cargo a partir del 1° de diciembre próximo y solicitando asimismo se le abone lo que en concepto de vacaciones no gozadas y/o cualquier otro emolumento le pudiere corresponder; atento a lo informado por Secretaría, ACORDARON: 1°) Aceptar la renuncia presentada por el Auxiliar Principal Técnico Aníbal Manuel Lusena, disponiéndose su/

///..

Corresponde ACTA N° 1707/88.-



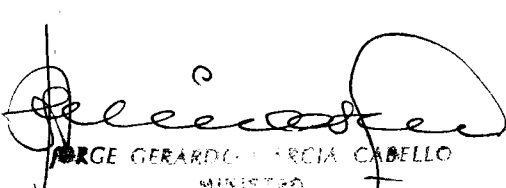
///..baja a partir del día 1° de diciembre del año en curso. 2°) Disponer que / por la Dirección de Administración se liquide y pague al presentante: a) el im-  
porte correspondiente a un mes de sueldo actual por todo concepto, en relación  
al tiempo trabajado durante el corriente año, por vacaciones no gozadas, con-  
forme al cargo presupuestario en que revista; b) cualquier otro emolumento que  
le pudiese corresponder. NOVENO: Oficial Auxiliar Mirtha Gladys Fátima Aquino/  
de Comín, solicita licencia post-parto (Nota N° 6820/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto  
la nota de referencia y el Certificado de Nacimiento adjunto; atento a lo esta-  
blecido en el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y a lo  
resuelto en Acuerdo N° 1698, punto 1°, ACORDARON: Conceder a la presentante la  
segunda parte de licencia por maternidad, a partir del día 29 de octubre del /  
presente año y hasta el 15 de febrero de 1989, inclusive. DECIMO: Juez del Juz-  
gado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Dr. Luis Eduardo Eidler  
s/pedido. Visto la nota aludida por medio de la cual el magistrado de figura-  
ción en el epígrafe solicita el traslado de agentes del Registro Público de Co-  
mercio al Juzgado a su cargo; y considerando que la dependencia mencionada per-  
tenece al Juzgado cuya titularidad ejerce, ACORDARON: Hacer lugar a lo solici-  
tado, facultando al señor Juez titular del citado Juzgado a efectuar los tras-  
ladados que estime pertinentes. DECIMO PRIMERO: Oficial Angélica Cecilia Aguero/  
solicita licencia post-parto (Nota N° 6837/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota /  
referida y el Certificado de Nacimiento que se acompaña; atento a lo dispuesto  
en el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y a lo resuelto  
en Acuerdo N° 1697, punto 2°, ACORDARON: Conceder a la citada agente la segun-  
da parte de licencia por maternidad, a partir del día 22 de setiembre del co-  
rriente año y hasta el 1° de febrero de 1989, inclusive. DECIMO SEGUNDO: Direc-  
tora del Centro Polivalente de Arte Sra. María Nélica Donkin s/pedido dona-  
ción. Visto la nota mencionada por la cual la Directora del citado Estableci-  
miento educacional solicita la donación de un premio con destino a los alumnos  
que se han destacado durante el ciclo lectivo 1988, estimando justificado el /  
aporte de este Tribunal, ACORDARON: Hacer entrega en carácter de donación de /  
un juego de lapiceras al Centro Polivalente de Arte, para los fines expresa-  
dos. DECIMO TERCERO: Señor Juez a cargo del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de  
Palo Santo Juan Carlos Gleria s/pedido designación de personal suplente por li-  
cencia por maternidad de la Oficial Auxiliar del Juzgado (Nota N° 6873/88-Sec.


///..

//..Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y atento al informe de Secretaría al // respecto, ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado. DECIMO CUARTO: Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Formosa s/Nota. Visto la nota de referencia, mediante la cual el Colegio de Magistrados y Funcionarios de la // Provincia, hace saber la posición de ese Colegio, en relación a la nota que el Consejo Directivo del mismo remitiera a este Excmo. Superior Tribunal, respecto al tema suscitado con la denuncia del Colegio de Abogados contra el señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1, Dr. Hugo Rubén Almendra; y considerando: que en ejercicio pleno de las facultades de superintendencia de este Alto Cuerpo, la cuestión en cuanto a su modalidad y oportunidad, / ya ha sido resuelta en el Acuerdo N° 1706, punto 15°. Por ello, ACORDARON: Tener presente y estar a lo resuelto en el punto 15° del Acuerdo N° 1706. DECIMO QUINTO: Auxiliar Rafael Alberto Pérez Venturini s/pedido autorización para ejercer la docencia (Notas N°s. 6632 y 6914/88-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota / aludida y atento a lo establecido en el Acuerdo N° 1369, punto 2°, ACORDARON: Conceder la autorización solicitada, en tanto y en cuanto no afecte la normal / prestación del servicio en este Tribunal. DECIMO SEXTO: Auxiliar Liliana Ramona Esther Crocci de González, solicita licencia pre-parto (Nota N° 6911/88- // Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia y la certificación médica adjunta; atento a lo dispuesto en el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la presentante la primera parte de licencia por maternidad, a partir del día 21 del mes en curso y hasta el 4 de enero de 1989, inclusive. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

  
**DR. OSCAR IMBABACO DE NARDO**  
PRESIDENTE

  
**DR. ARIEL GUSTAVO COLL**  
MINISTRO

  
**JORGE GERARDO GARCÍA CABELLO**  
MINISTRO

  
**JORGE GALAGANI BROCCHI**  
MINISTRO